

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 02-2025-UNA JMA-1  
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Siendo las 08:00 horas del día 07 de julio del 2025, en la Unidad de abastecimiento de la Universidad José María Arguedas, se instaló como evaluadores, el comité, designado mediante Resolución Directoral N° 236-2025-DIGA-UNA JMA, de fecha 03/06/2025, presidiendo como Titular el Ing. **Juan Paul Guizado Guía**, primer miembro suplente Econ. **Elizabeth Marcela Solano Rosales** y como segundo miembro Titular el **CPC William Saúl Seclén Barrientos**, todo ello con la finalidad de la verificación de postores, Admisión de ofertas, calificación, evaluación de ofertas y de corresponder el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICO ABREVIADA N° 02-2025-UNA JMA-1** con objeto de convocatoria, **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA CONTRA INCENDIO INCLUIDA BOMBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PRE GRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC"**, por un valor estimado de **S/ 190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL Y 00/100 SOLES)**

**PRIMERO:**

De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección, se procede a la verificación de los participantes y postores que presentaron su oferta en modo electrónico por la plataforma del SEACE, en cumplimiento a lo estipulado en las bases integradas, tal como a continuación se detalla:

**PARTICIPANTES:**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10069383918	RIVAS LEGUIJA AURELIO	25/06/2025	Válido		25/06/2025	10069383918
2	Proveedor con RUC	10296125691	TORREBLANCA VARGAS JOHNNY ENRIQUE	20/06/2025	Válido		20/06/2025	10296125691
3	Proveedor con RUC	10410861222	GAMEZ CHUQUIPAY RUCIMAN	03/07/2025	Válido		03/07/2025	10410861222
4	Proveedor con RUC	10729114753	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	24/06/2025	Válido		24/06/2025	10729114753
5	Proveedor con RUC	20351296853	PROISE S.A.C.	01/07/2025	Válido		01/07/2025	20351296853
6	Proveedor con RUC	20452598974	SERVICIOS HIDRAULICO ELECTRO MECANICO S.R.L.	24/06/2025	Válido		24/06/2025	20452598974
7	Proveedor con RUC	20457675748	CORPORACION TECNO MARKET S.A.	20/06/2025	Válido		20/06/2025	20457675748
8	Proveedor con RUC	20490368761	GRUPO UNIMASS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-UNIMASS S.A.C.	24/06/2025	Válido		24/06/2025	20490368761
9	Proveedor con RUC	20527412031	CRIVASA E.I.R.L.	26/06/2025	Válido		26/06/2025	20527412031
10	Proveedor con RUC	20601792517	ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	23/06/2025	Válido		23/06/2025	20601792517
11	Proveedor con RUC	20602597688	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & H INGENIEROS S.A.C.	19/06/2025	Válido		19/06/2025	20602597688
12	Proveedor con RUC	20602884172	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	21/06/2025	Válido		21/06/2025	20602884172
13	Proveedor con RUC	20603026277	WESLER S.A.C.	24/06/2025	Válido		24/06/2025	20603026277
14	Proveedor con RUC	20603597070	YUNTA INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/06/2025	Válido		21/06/2025	20603597070
15	Proveedor con RUC	20605304711	CIPROKA S.A.C.	21/06/2025	Válido		21/06/2025	20605304711
16	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	19/06/2025	Válido		19/06/2025	20605361901
17	Proveedor con RUC	20605426001	SKY SAFETY CONSULTORES E.I.R.L.	23/06/2025	Válido		23/06/2025	20605426001
18	Proveedor con RUC	20605734121	GRAMER GROUP S.A.C.	26/06/2025	Válido		26/06/2025	20605734121
19	Proveedor con RUC	20606964464	MEKADDESH INGENIEROS S.A.C.	23/06/2025	Válido		23/06/2025	20606964464
20	Proveedor con RUC	20609325802	BIGNAT - LOGISTICA EIRL	02/07/2025	Válido		02/07/2025	20609325802
21	Proveedor con RUC	20609686261	GEONOVAX INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	27/06/2025	Válido		27/06/2025	20609686261
22	Proveedor con RUC	20612475364	ENGITTECH SOLUTIONS S.A.C.	20/06/2025	Válido		20/06/2025	20612475364
23	Proveedor con RUC	20613172557	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GJS & JM S.A.C.	21/06/2025	Válido		21/06/2025	20613172557

**POSTORES:**

En seguida se revisa las ofertas presentadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE dentro del cronograma del procedimiento de selección, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20605426001	SKY SAFETY CONSULTORES E.I.R.L.	04/07/2025	20:50:38	20605426001	04/07/2025	20:51:15	Enviado	Valido
2	20601792517	ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	04/07/2025	18:58:48	20601792517	04/07/2025	19:32:17	Enviado	Valido
3	20609686261	CONSORCIO INGENIERIA UNA JMA	04/07/2025	23:39:25	20609686261	04/07/2025	23:47:38	Enviado	Valido

El comité de selección procede a realizar la descarga de los respectivos archivos.

**SEGUNDO:**

Luego de la apertura y revisión de las ofertas presentadas por los postores, y en cumplimiento al numeral 68.1 del Reglamento de la Ley de General de Contrataciones Publicas, se procede a realizar la verificación de los documentos obligatorios de las Bases Integradas para la admisibilidad de la propuesta, siendo el resultado siguiente:

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						ESTADO	
		Declaración jurada de datos del postor	Documento que acredite la representación de quien suscriba la oferta	Pacto de integridad	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento.		Oferta Económica En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.
		Anexo N°01		Anexo N°02	Anexo N°03	Anexo N°04	Anexo N°05	Anexo N°06	
1	SKY SAFETY CONSULTORES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	N/C	N/C	SI	ADMITIDO
2	ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	SI	SI	SI	SI	N/C	N/C	SI	ADMITIDO
3	CONSORCIO INGENIERÍA UNA JMA	SI	SI	SI	SI	SI	N/C	SI	ADMITIDO

**TERCERO:**

Acto seguido se procede con la evaluación de las ofertas de los postores admitidos y se determina el siguiente orden de prelación:

N°	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIO		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVO			ESTADO
		CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN ACADÉMICA	
1	CONSORCIO INGENIERÍA UNA JMA.	N/C	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO
2	ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.	N/C	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO

3	SKY SAFETY CONSULTORES E.I.R.L.	N/C	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	DESCALIFICADO
---	---------------------------------	-----	--------	-----------	--------	--------	---------------

**NOTA**

- I. Respecto a la descalificación del postor **CONSORCIO INGENIERÍA UNA JMA**, es porque no cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad por la siguiente observación:

Experiencia N° 01, el postor para acreditar la experiencia del postor en la especialidad presenta en folios 01 al 12 de su oferta, presenta la ORDEN DE SERVICIO N°475, de fecha 11 de ABRIL del 2024, otorgado UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS, CON RUC N° 20527760314, por un importe de s/ 34,500.00 (Treinta y Cuatro Mil Quinientos y 00/100 Soles) el cual corresponde al servicio de instalación de sistema de agua contraincendios, ahora bien de acuerdo a las bases integradas de página 36-37 del literal B experiencia del postor en la especialidad Se considera **servicios similares a los siguiente: SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA CONTRA INCENDIO A TODO COSTO**

**ACREDITACION:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de **(i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago,** correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación, sin embargo, el postor acredita la experiencia antes mencionada con lo siguiente:

- Orden de servicio N° 000475
- Factura electrónica N° E001-00159
- Consulta expediente administrativo

El comité hace la observación de que la Orden de Servicio antes mencionado no cuenta con **su respectiva conformidad o constancia de prestación**, el cual adjuntan una Factura electrónica N° E001-00159, de fecha 31-05-2024 por el concepto de servicio de instalación de sistema de agua contraincendios por un importe de s/ 34,500.00 (Treinta y Cuatro Mil Quinientos y 00/100 Soles), el mismo que le adjunta consulta expediente administrativo, sin embargo de acuerdo a las bases integradas se solicita que la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad en caso con comprobantes de pago sea con lo siguiente ***:(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago,*** ahora bien el postor no cumple con lo solicitado en las bases integradas, razón por la cual de comité no considera válido la experiencia N° 1.

En ese sentido el Comité no considera valido la experiencia N°1 mencionado líneas arriba para su calificación respectiva el cual es por un importe de s/ 34,500.00 (Treinta y Cuatro Mil Quinientos y 00/100 Soles, ) por lo tanto no cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad razón por el cual comité descalifica la oferta del postor **CONSORCIO INGENIERÍA UNA JMA**

- II. Respecto a la descalificación del postor **ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C.**, es porque no cumple con acreditar los requisitos de calificación – experiencia del personal clave (UN (01) INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA) con experiencia mínima de un (01) año como responsable de seguridad y salud ocupacional y/o supervisor de seguridad y salud ocupacional en obras de edificaciones, el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional, los cuales detallo a continuación:



Experiencia 01, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta una constancia de prestación de servicio de folios 44 de la oferta, otorgado por la empresa ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION SAC, certifica que la ING. ROMINA ALEJANDRA ALVAREZ GOMEZ IDENTIFICADO CON DNI N° 71418169, ha prestado el servicio de supervisor de seguridad y salud ocupacional, en servicios de instalación, montaje acondicionamiento, puesta en marcha y mantenimiento en sistemas de supresión y extinción de incendios Ahora bien, en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de página 38 literal C.1 se solicita la experiencia de se solicitó (01) año como responsable de seguridad y salud ocupacional y/o supervisor de seguridad y salud ocupacional en obras de edificaciones, el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional, del certificado se observa que el servicio que presto el personal clave es diferente a lo solicitado en las bases integradas, razón por la cual el comité no valida la experiencia N° 01, asimismo descalifica la oferta del postor **ESPECIALISTAS PARA LA CONSTRUCCION S.A.C**

- III. Respecto a la descalificación del postor **SKY SAFETY CONSULTORES E.I.R.L.**, es porque no cumple con acreditar los requisitos de calificación – experiencia del personal clave (UN (01) INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA) con experiencia mínima de un (01) año como responsable de seguridad y salud ocupacional y/o supervisor de seguridad y salud ocupacional en obras de edificaciones, el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional, los cuales detallo a continuación:

- 
- Experiencia 01, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta una constancia de prestación de servicio de folios 53 de la oferta, otorgado por la empresa INDUSTRIAL VILLA S.A.C, CON RUC N° 20507598901, certifica que el Ing. DEMIS MARTIN VILLAGOMEZ PAUCAR IDENTIFICADO CON DNI N° 42596969 ha prestado el servicio de supervisor de seguridad salud en el trabajo (SSOMA), Ahora bien, en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de página 38 literal C.1 se solicita la experiencia de se solicitó (01) año como responsable de seguridad y salud ocupacional y/o supervisor de seguridad y salud ocupacional en obras de edificaciones, el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional, del certificado se observa que no indica donde trabajo asimismo no menciona en que proyecto ha trabajado información que el comité necesita para validar la experiencia, razón por la cual el comité no valida la experiencia N° 01.
  - Experiencia 02, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta una constancia de prestación de servicio de folios 54 de la oferta, otorgado por la empresa constructora especializada loli SRL, CON RUC N° 20122307370, certifica que el Ing. DEMIS MARTIN VILLAGOMEZ PAUCAR IDENTIFICADO CON DNI N° 42596969 ha prestado el servicio de supervisor de seguridad salud en el trabajo, desde diciembre del 2019 hasta setiembre del 2021, fecha anterior a la obtención del título profesional, el título profesional lo ha obtenido el 09.05.2022, Ahora bien, en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de página 38 literal C.1 se solicita la experiencia de se solicitó (01) año como responsable de seguridad y salud ocupacional y/o supervisor de seguridad y salud ocupacional en obras de edificaciones, el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional, como se aprecia la experiencia N° 02 el personal clave esta acreditando

experiencia antes del título profesional por lo tanto no cumple con lo solicitado en las bases integradas razón por el cual el comité no valida la experiencia N° 02

- Experiencia 03, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta una constancia de prestación de servicio de folios 55 de la oferta, otorgado por la empresa LEPSA, certifica que el Ing. DEMIS MARTIN VILLAGOMEZ PAUCAR IDENTIFICADO CON DNI N° 42596969 ha prestado el servicio **de supervisor de seguridad salud en el trabajo (SSOMA)**, desde marzo del 2018 hasta julio del 2019, fecha anterior a la obtención del título profesional, el título profesional lo ha obtenido el 09.05.2022, Ahora bien, en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de página 38 literal C.1 se solicita la experiencia de se solicitó (01) año como responsable de seguridad y salud ocupacional y/o supervisor de seguridad y salud ocupacional en obras de edificaciones, **el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional**, como se aprecia la experiencia N° 03 el personal clave esta acreditando experiencia antes del título profesional por lo tanto no cumple con lo solicitado en las bases integradas razón por el cual el comité no valida la experiencia N° 03

- Experiencia 04, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta una constancia de prestación de servicio de folios 56 de la oferta, otorgado por la empresa CONSISE SAC, certifica que el Ing. DEMIS MARTIN VILLAGOMEZ PAUCAR IDENTIFICADO CON DNI N° 42596969 ha prestado el servicio **PREVENICINISTA DE RIESGOS**, desde 03 marzo del 2016 hasta el 15 de marzo del 2018, fecha anterior a la obtención del título profesional, el título profesional lo ha obtenido el 09.05.2022, Ahora bien, en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de página 38 literal C.1 se solicita la experiencia de se solicitó (01) año como responsable de seguridad y salud ocupacional y/o supervisor de seguridad y salud ocupacional en obras de edificaciones, **el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional**, como se aprecia la experiencia N° 04 el personal clave esta acreditando experiencia antes del título profesional por lo tanto no cumple con lo solicitado en las bases integradas razón por el cual el comité no valida la experiencia N° 04

- Experiencia 05, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta una constancia de prestación de servicio de folios 57 de la oferta, otorgado por la empresa AUTO BODY & PAINT S.A.C., certifica que DEMIS MARTIN VILLAGOMEZ PAUCAR IDENTIFICADO CON DNI N° 42596969 ha prestado el servicio de TECNICO MECANICO NIVEL 2, desde 10 febrero 2014 hasta el 24 de marzo del 2015, fecha anterior a la obtención del título profesional, el título profesional lo ha obtenido el 09.05.2022, Ahora bien, en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de página 38 literal C.1 se solicita la experiencia de se solicitó (01) año como responsable de seguridad y salud ocupacional y/o supervisor de seguridad y salud ocupacional en obras de edificaciones, **el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional**, como se aprecia la experiencia N° 05 el personal clave esta acreditando experiencia antes del título profesional por lo tanto no cumple con lo solicitado en las bases integradas razón por el cual el comité no valida la experiencia N° 05

- Experiencia 06, el postor para acreditar la experiencia del personal clave presenta una constancia de prestación de servicio de folios 58 de la oferta, otorgado por la empresa DERCO CENTRER., certifica que DEMIS MARTIN VILLAGOMEZ PAUCAR IDENTIFICADO CON DNI N° 42596969 ha prestado el servicio de TECNICO MECANICO, desde 16 agosto 2009 hasta el 15 de noviembre del 2013, fecha anterior a la obtención del título profesional, el título profesional lo ha obtenido el 09.05.2022, Ahora bien, en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de página 38 literal C.1 se solicita la experiencia de se solicitó (01) año como responsable de seguridad y salud ocupacional y/o supervisor de seguridad y salud ocupacional en obras de edificaciones, **el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional**, como se aprecia la experiencia N° 06 el personal clave esta acreditando experiencia antes del título profesional por lo tanto no cumple con lo solicitado en las bases integradas razón por el cual el comité no valida la experiencia N° 06

Ahora bien en los términos de referencia que forman parte de las bases integradas de página 38 literal C.1 se solicita la experiencia de (01) año como responsable de seguridad y salud ocupacional y/o supervisor de seguridad y salud ocupacional en **obras de edificaciones**, el mismo que se contabilizara a partir de la obtención del título profesional, por lo tanto no cumple con acreditar la experiencia del personal clave (INGENIERO RESPONSABLE DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE Y/O SUPERVISOR EN SSOMA), ahora bien el postor no acredita de manera valida la experiencia del personal clave, por lo tanto no cumple con lo solicitado en las bases integradas razón por el cual el comité de descalifica la oferta del postor **SKY SAFETY CONSULTORES E.I.R.L.**,

Finalmente, este comité al no contar con ofertas validas procede con declarar DESIERTO el procedimiento de selección **CONCURSO PUBLICA ABREBIADA Nº 02-2025-UNA JMA-1** con objeto de convocatoria, **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA CONTRA INCENDIO INCLUIDA BOMBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO (A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PRE GRADO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS, DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC"**

En señal de conformidad, los miembros del comité de por mayoría firman en el presente, siendo las 11:30 horas del día 07 de julio del 2025.



Ing. Juan Paul Guizado Guía  
Presidente Titular del Comité



Elizabeth Marcela Solano Rosales  
Primer Miembro suplente



CPC William Saúl Seclén Barrientos  
Segundo Miembro Titular